

«VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA»

■ Conferencias del criminólogo
Manuel López-Rey

«La criminalidad, especialmente la de tipo violento, se ha intensificado notablemente en los últimos diez años en todos los países, como consecuencia de las transformaciones que ha sufrido la sociedad postindustrial. Vivimos hoy en una sociedad permisiva que, a fuerza de permitirlo todo, se encuentra desorientada y despersonalizada», ha señalado el jurista y catedrático de Derecho Penal Manuel López-Rey en dos conferencias que sobre el tema general de «Violencia y criminalidad en la sociedad contemporánea», pronunció los días 30 de marzo y 1 de abril en la Fundación Juan March.

En la primera de estas conferencias el profesor López-Rey analizó el fenómeno de la violencia en nuestro tiempo, en sus aspectos individuales, colectivos, institucionales, legales, etc., dedicando la segunda al problema de la criminalidad.

Ofrecemos seguidamente un resumen de las mismas.

AUMENTO DE LA VIOLENCIA EN EL MUNDO

La violencia es algo inherente, no sólo a la condición del hombre como tal, sino aún más a la misma estructura de la sociedad, de cualquier signo que ésta sea. Violencia significa ejercer una fuerza, que puede ser no sólo física, sino también psicológica o política. Y puede ejercerse para satisfacer una necesidad o un deseo, afirmar una ideología o en beneficio de un mercado económico. Así se puede dar violencia en la familia, en las instituciones estatales y comerciales, en el orden nacional y en el internacional. En todo caso, la violencia supone la absoluta inhabilidad para el diálogo y puede afirmarse que casi sin excepción, toda violencia provoca una contraviolencia.



MANUEL LOPEZ-REY realizó estudios de Derecho, Ciencias Sociales y Criminología en España, Alemania, Austria y Francia. Durante veinte años dirigió la Sección de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente de las Naciones Unidas y en 1960 sentó las bases para la organización del Instituto de dicho organismo internacional para Asia y Lejano Oriente. Ha sido juez y director de las actividades de la Secretaría de las Naciones Unidas en política criminal, y experto en esa materia en varios países, y desde 1966 es Investigador Visitante en el Instituto de Criminología de Cambridge (Inglaterra), y miembro del comité de la ONU para la Prevención del Crimen y de Justicia Penal.

A partir de la transición de la sociedad industrial a la postindustrial, en la década del 50, la violencia y la criminalidad han aumentado en todos los países, aunque ello suele negarse en los llamados países socialistas. Cuando se supone que vivimos en una sociedad de tipo progresivo y civilizado, hemos de reconocer que no es cierto. Aumenta la criminalidad y no ya sólo la de tipo común (robo, homicidio, etc.), sino también la que es consecuencia de una violencia institucional; y de ésta no se ha ocupado la criminolo-

gia, disciplina que ha sido siempre, y en buena medida sigue siendo, conservadora.

Hay, pues, distintos tipos de violencia: individual, familiar, institucional, política, social, económica, ideológica, científica, técnica y judicial. La población penal de la mayor parte de los países arroja una cifra del 50 al 80 por 100 de personas privadas de libertad, en espera de ser juzgadas, con un período de espera que oscila entre seis meses y tres años; y que, además, pertenecen, en general, a los estratos más bajos de la sociedad. Resulta difícil comprender cómo se puede seguir hablando con propiedad de la rehabilitación del delincuente.

¿Cuáles son las causas de la violencia? Más que de «causa» —concepto equívoco— creo que cabría hablar de una correlación de factores que condicionan la violencia. En primer lugar, hay ciertas características individuales de la persona, que pueden darse tanto en el que comete violencia como en el que la sufre (la víctima puede jugar, a veces, un papel provocador o de inducción a la misma). Otros factores que coadyuvan a la violencia son la desigualdad social y económica que existe en la mayor parte de los países, tanto capitalistas como comunistas; y el sistema político, ya que con frecuencia la violencia se trata de legitimar, y no siempre lo legal es legítimo (hay que distinguir entre legalidad y legitimidad). Un papel importante en el aumento de la violencia lo desempeñan también los medios de comunicación, sobre todo, en los países en vías de desarrollo, que suelen dar a los actos violentos demasiada publicidad y contribuyen así a que aumente el margen de aceptación de la violencia.

Una mayor permisividad contribuye también al aumento de la violencia en nuestro tiempo: conductas que hasta hace veinte o treinta años eran condenadas socialmente, ya no lo son. Por ejemplo, se pensó que una mayor permisividad sexual provocaría necesariamente una reducción de los delitos sexuales y ha sucedido todo lo contrario. Otro factor lo constituye la excesiva intervención del Estado a través del aparato burocrático, que lleva a un proceso de despersonalización cada vez más agudo. Y también influye notablemente en la escalada de la violencia el enorme crecimiento urbano:

disminuyen las relaciones entre las personas y se vive con miedo en ciertas zonas y sectores; se evita cada vez más salir fuera de las horas de trabajo, se gasta mucho en medidas de seguridad, etc.

Para justificar la violencia, hay que tener en cuenta siempre la índole de los medios que ésta emplea. Aquí entraría de lleno el tema del terrorismo, el grave problema que azota hoy al mundo, y que nunca puede justificarse.

De un lado aumenta la violencia individual y de otro, la institucional y económica: ésta última —la violencia de las multinacionales— está dando lugar a etnocidios y genocidios en muchos países, al desencadenar un proceso de desarrollo que no se justifica más que por razones de progreso individual, económico o político. Son los casos de abuso económico del poder y los beneficios no recaen en la población de esos países.

Está también el problema de la juventud. Hoy, como consecuencia de una gran miopía política, económica y social, la sociedad postindustrial no asegura a los jóvenes un futuro más o menos estable. Cada vez se tiene más tiempo libre, tiempo de no trabajo, no sólo por que aumenta el desempleo sino también porque la jornada de trabajo tiende a reducirse, debido al progreso técnico. Ello, unido a la explosión de las aglomeraciones urbanas, conduce a un creciente proceso de despersonalización e incomunicación. La comunicación se ha vuelto, en esta situación, más telefónica que personal. Desaparece el sentido real de la palabra «comunidad». Puede afirmarse que hemos fracasado en los países desarrollados y en vías de desarrollo al no haber sabido sentar las bases de una sociedad más humana, social y comunicada. Nos preocupamos de elevar el nivel material de vida, pero no su *calidad*.

NECESIDAD DE UNA MEJOR POLITICA CRIMINAL

En la extensión de la criminalidad a escala mundial desempeñan un papel importante diversos factores, tales como la configuración étnica de los pueblos (problemas raciales), la configuración religiosa, la planificación económica y las condiciones

geográficas. Se suele tender a adjudicar el aumento de la criminalidad a cambios en los regímenes políticos de un cierto número de países. De ahí que se corra el riesgo de caer en el «cualquier tiempo pasado fue mejor». Esto no es cierto y, además, pensemos que en los regímenes dictatoriales no se publican las estadísticas criminales policiales, incluso se tiende a dar la impresión de que apenas existe criminalidad.

El número de delitos criminales de un país puede determinarse basándose en las estadísticas penitenciarias o judiciales. Ahora bien: el número de casos llevados a los tribunales representa entre el 15 y el 25 por 100 de los casos conocidos por la policía. La población penitenciaria de un país en un año determinado representa entre el 2 y el 5 por 100 de los delitos conocidos por la policía en ese año. Y es que hay que distinguir entre el número de delitos y el de delincuentes. El porcentaje de delitos conocidos por la policía oscila entre el 40 y el 60 por 100. Muchos delitos son archivados, pues no se dispone de medios ni de tiempo para atenderlos todos. No es, pues, fácil determinar la extensión de la criminalidad. Hay que distinguir, además, entre la criminalidad convencional, los delitos contra la persona, la propiedad, la administración, etc., que son los que casi siempre aparecen en las estadísticas generales; y la criminalidad oficial o semioficial, la de los funcionarios públicos, como consecuencia de un fuerte intervencionismo estatal, o el terrorismo, la tortura, las detenciones ilegales.

Está también el problema de la criminalización: qué actos han de considerarse criminales en un tiempo y sociedad determinados. En este aspecto, la tendencia dominante en los últimos quince años es que los códigos penales no contengan más de 400 artículos. Sin embargo, en el proyecto final del Código Penal español de 1980 se contienen 688 artículos, con un total de 1.500 figuras delictivas.

Las Naciones Unidas han intentado determinar la extensión de la criminalidad a nivel mundial. Cada cinco años se envían cuestionarios y encuestas a los distintos países miembros para medir el índice de criminalidad. Pero sólo un 40 por 100 en-

vían respuesta y muchos de ellos con datos incompletos. En Francia se ha producido un aumento dramático en los últimos diez años. En Estados Unidos se dio en 1981 un impresionante aumento de homicidios, violaciones y robos con violencia.

En España, aunque no se publican estadísticas oficiales, puedo dar algunas cifras. En 1979 fueron 437.000 los delitos denunciados, cifra no tan alta como parece, si se tiene en cuenta el aumento de la población y la serie de hechos que a nivel político se produjeron en los años anteriores, concretamente la salida del anterior régimen. Un 86 por 100 eran delitos contra la propiedad y un 5 por 100 contra la persona. Los delitos de los funcionarios públicos en ese mismo año 1979 alcanzaron un 0,02 (hay más de 800.000 funcionarios públicos en España). En cuanto a los atracos, hay una evidente tendencia al aumento en las siguientes poblaciones y por el orden siguiente (de más a menos): Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla. En Madrid se sitúa el índice más alto de robos a farmacias.

En general, la extensión de la criminalidad sigue siendo difícil de determinar. Aunque las estadísticas fueran más completas y los sistemas penales funcionaran mejor, existen zonas oscuras. Muchas veces no se denuncian los hechos (las violaciones, por ejemplo), por razones personales, por conveniencia o miedo. Aumenta la criminalidad a nivel nacional e internacional y, más aún, aumenta el costo de la misma; costo en el que cabe distinguir tres aspectos importantes: lo que cuesta el delito a la víctima (persona, familia o negocio); la repercusión de pérdida económica que la criminalidad tiene en el desarrollo general de un país; y lo que cuesta mantener un sistema penal.

Se hace cada vez más necesaria una política criminal muy diferente a la existente hoy en la mayor parte de los países. La prevención de la criminalidad ha de enfocarse teniendo preferentemente en cuenta a la víctima y no sólo al delincuente. Por ello los sistemas penales no deben dejarse sólo en manos de jueces, abogados, criminólogos, etc., sino que hay que incorporar a otros sectores sociales.